



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1880-2019-R

Lambayeque, 11 de noviembre del 2019

VISTO:

El expediente N° 6455-2019-SG de fecha 8 de noviembre del 2019, presentado por el Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General, sobre la apertura de una cuenta en dólares americanos para la inscripción de participantes en el "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel de CO₂",



CONSIDERANDO:

Que, en diciembre 2018 el Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, encarga al Dr. Wilmer Carbajal Villalta, la elaboración de la propuesta técnica-económica para postular a la organización del "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel de CO₂", la misma que es presentada ante el SOLAS IMBER Working Group on Ocean Acidification en enero 2019;

Que, el 22 de marzo 2019, el Dr. James Orr, integrante del Comité de Selección del SOLAS IMBER comunica al Dr. Wilmer Carbajal que el Perú ha sido designado como sede del "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel de CO₂", a realizarse entre el 7 y 10 de Septiembre del 2020 en la ciudad de Lima, cuya organización queda a cargo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, encargando además al Dr. Carbajal presidir la organización de la parte científica y logística del evento científico;



Que, mediante la Resolución N° 960-2019-R se designa al Comité Organizador del "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel de CO₂" presidido por el Dr. Wilmer Carbajal Villalta;

Que, mediante el Oficio N° 1428-2019-SG, el Dr. Wilmer Carbajal Villalta solicita que la universidad aperture una cuenta de ahorros en dólares americanos que permitan recepcionar el pago de inscripción de los aproximadamente 350 participantes extranjeros y nacionales del 5to Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto Nivel de CO₂;



Que, el dinero de dicha cuenta solamente se utilizará para el pago de gastos relacionados con el desarrollo del 5to Simposio Internacional sobre el Océano en un mundo de alto Nivel de CO₂, p.e. alquiler de auditorios y alquiler de equipos audiovisuales, coffee breaks, pasajes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento de científicos extranjeros, bolso del congreso y materiales propios del congreso, traductores e imprevistos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo Legal, para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, estando a lo dispuesto en la normativa vigente y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Autorizar** a la Dirección General de Administración la apertura de una cuenta en dólares americanos en el Banco de la Nación con el objetivo de recepcionar el pago de inscripción de los participante extranjeros y nacionales del "5to Simposio Internacional sobre el océano en un mundo de alto nivel de CO₂".

..//

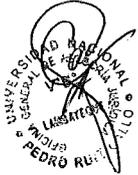


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1880-2019-R
Lambayeque, 11 de noviembre del 2019

pág. 02



2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Planificación Presupuesto, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

DR. WILNER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

/wcv